

Pablo alfonso lopez p
abogado

Señores

Juzgado 31 Civil Municipal
Bogotá, D.C.
E.S.D.

JUZGADO 31 CIVIL MPAL
50246 24-JAN-'20 12:38

Referencia: Proceso No 1100140030312019 01275 00

Demandante: Miyer Antonio Duarte Bonilla

Demandado: City Tours y otros.

PABLO ALFONSO LOPEZ PARRA, Abogado activo, identificado como aparece al pie de mi nombre y firma, actuando en calidad de apoderado del Señor Oscar Fernando Aya, identificado con cedula de ciudadano No 83.232.072, de Bogotá, quien me ha conferido poder, de manera respetuosa me permito proponer LLAMAMIENTO EN GARANTIA, a la Compañía de seguros, SEGUROS MUNDIAL DE SEGUROS S.A., con nit No 860.037.013.6 representada legalmente por su gerente o quien haga sus veces, de acuerdo con lo siguiente.

HECHOS.

- 1- El día 30 de julio de 2018, se presentó accidente de tránsito, donde se vio involucrado el vehículo de placas WMN-798.
- 2- El automotor de placas WMN-798. , se encuentra asegurado bajo las pólizas Colectivas de Responsabilidad Civil Extracontractual y Contractual cuyo tomador es la empresa de transportes
- 3- La vigencia de las pólizas ampara el evento, ya que las certificaciones adjuntas así lo concretan, pues para la fecha del siniestro estaba vigente y el vehículo asegurado.
- 4- La cámara de Comercio certifica la existencia y representación de la Compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

RAZONES LEGALES DEL LLAMAMIENTO EN GARANTIA

La compañía de Seguros mundial de seguros s.a. en cumplimiento del decreto 79 de 2015 y artículo 994 y 1003 del Código de Comercio, que regulan las pólizas de seguro, expidió contrato de seguros contractual y extracontractual, en favor de la sociedad

Siendo tomador:

Asegurado: todos los vehículos adscritos a la flota de vehículos de la empresa y sus respectivos conductores.

Beneficiario: los reclamantes, terceros, víctimas y a quien se protege su patrimonio, en este caso empresa y conductores.

Esta razón es fundamental para determinar que La compañía de Seguros mundial de seguros s.a. es garante de

DOCUMENTOS Y PRUEBAS.

- 1-Certificación de las Pólizas colectivas, expedida por mundial de seguros s.a*
- 2-Copia del certificado de constitución y gerencia de Mundial de seguros s.a*
- 3-Poderes debidamente conferidos ya al despacho.*

OFICIOS.

Solicito comedidamente, se oficie a la aseguradora para que aporte el original de las pólizas, a la dirección calle 33 No 6 b 24 de esta ciudad.

Correo electrónico; www.juridicomundialdeseguros.com

FUNDAMENTOS LEGALES.

Artículos 64 del C.G.P

ANEXOS.

Los que anuncie en el libelo de pruebas y copia de la demanda para el traslado.

NOTIFICACIONES.

La aseguradora calle 33 No 6 b 24 de esta ciudad de esta ciudad.

Correo electrónico: www.juridicomundialdeseguros.com

Mi poderdante y el suscrito. En su despacho o en mi oficina ubicada en la cra 5 No 16 -14 piso 2 de esta ciudad.

Atentamente,



*PABLO ALFONSO LOPEZ PARRA
C.C. 19.411.071 de Bogotá, D.C.
T.P. 81.890 del C.S.J.*

CERTIFICACIÓN DE COBERTURA

SEGUROS MUNDIAL S.A. certifica que RADIO TAXI AUTO LAGOS S.A.S. tuvo contratada la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 2000016395 y Responsabilidad Civil Contractual 2000016396 con vigencia desde el 17 de Octubre de 2018 hasta 17 de octubre de 2019. Placa WMN798.

LÍMITES RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PÓLIZA No. 2000016395

COBERTURAS:	ASEGURADOS	DEDUCIBLES
Daños a Bienes de terceros	80 SMMLV	20% mínimo 2 SMMLV
Lesiones o Muerte a 1 Persona	80 SMMLV	
Lesiones o Muerte a 2+personas	160 SMMLV	
Amparo Patrimonial	INCLUIDO	
Asistencia Jurídica en proceso Penal y Civil	INCLUIDO	
Perjuicios Patrimoniales y Extrapatrimoniales	INCLUIDO	

LÍMITES RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PÓLIZA No.2000016396

COBERTURAS:	ASEGURADOS	DEDUCIBLES
Muerte Accidental	80 SMMLV	Sin Deducible
Incapacidad Temporal	80 SMMLV	
Incapacidad Permanente	80 SMMLV	
Gastos Médicos y Hospitalarios	80 SMMLV	
Amparo Patrimonial	INCLUIDO	
Asistencia Jurídica en proceso Penal y Civil	INCLUIDO	
Perjuicios Morales	INCLUIDO	

La presente certificación se expide en Bogotá a los dieciséis días del mes de enero de 2020.

Cordialmente,



Seguros Mundial



Bogotá: 327 4712 / 327 4713
01 8000 111935



www.segurosmondial.com.co



www.facebook.com/SegurosMundial
twitter.com/SegurosMundial





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

www.mundialseguros.com.co

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 NÚM. 68 - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL BÁSICA PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

VERSION CLAUSULADO 02/12/2015 - 1317- P - 06 - CSUS8R0000000014

HOJA No. 1

No. POLIZA	2000011860	No ANEXO		No CERTIFICADO		No RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO	POLIZA NUEVA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/01/2020	SUC EXPEDIDORA		SUCURSAL BOGOTA	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA CERTIFICADO HASTA	
0:00 Horas	19/04/2018	0:00 Horas	19/04/2019	365	0:00 Horas	19/04/2018	0:00 Horas del 19/04/2019

TOMADOR	CITY TAXI S A	No IDENTIDAD	830136587
DIRECCION	CRA 69 P #77-71 PISO 2	TELEFONO	2252510
ASEGURADO	SEGÚN RELACION DE VEHICULOS	No IDENTIDAD	830136587
DIRECCION		TELEFONO	2252510
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No IDENTIDAD	
DIRECCION		TELEFONO	

COBERTURAS	OBJETO DEL CONTRATO VALORES ASEGURADOS	DEDUCIBLES
MUERTE ACCIDENTAL	80 SMMLV	SIN DEDUCIBLE
INCAPACIDAD TEMPORAL	80 SMMLV	
INCAPACIDAD PERMANENTE	80 SMMLV	
GASTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	80 SMMLV	
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL	INCLUIDO	
PERJUICIOS MORALES	INCLUIDO	

PLACA: WMN796
MARCA: KIA
MODELO: 2016
NUMERO DE MOTOR: G3LAFP009009
CLASE:TAXI

NOMBRE DEL AMPARO	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA \$

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
VICTOR MANUEL LOPEZ Y CIA. LTDA	AGENCIAS	100%

DISTRIBUCIÓN COASEGURO			
COMPAÑÍA	% PARTICIPACIÓN	PRIMA	TIPO COASEGURO

CONVENIO DE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
	19/05/2018

PRIMA BRUTA	
DESCUENTOS	
EXTRAPRIMA	
PRIMA NETA	
GASTOS EXP.	
IVA	
TOTAL A PAGAR	

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACION DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR AL COMPAÑÍA Y/O POR EL INTEREDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

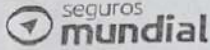
Firma Autorizada - Compañía mundial de Seguros

TOMADOR

LINEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE:
Nacional: 01 8000 111 935
Bogotá: 3274712 - 3274713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AIP



tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6

www.mundialseguros.com.co

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCION GENERAL CALLE 33 HÓN. 18 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851120 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
BÁSICA PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

VERSION CLAUSULADO 02/12/2015 - 1317-P-06 - CSUS8R0000000014

HOJA No. 1

No. POLIZA	2000011860	No ANEXO		No CERTIFICADO		No RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO	POLIZA NUEVA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/01/2020	SUC EXPEDIDORA		SUCURSAL BOGOTÁ	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA CERTIFICADO HASTA	
0:00 Horas	19/04/2018	0:00 Horas	19/04/2019	365	0:00 Horas	19/04/2018	0:00 Horas del 19/04/2019

TOMADOR	CITY TAXI S A	No IDENTIDAD	830136587
DIRECCION	CRA 69 P #77-71 PISO 2	TELEFONO	2252510
ASEGURADO	SEGUN RELACION DE VEHICULOS	No IDENTIDAD	830136587
DIRECCION		TELEFONO	2252510
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No IDENTIDAD	
DIRECCION		TELEFONO	

COBERTURAS	VALORES ASEGURADOS	DEDUCIBLES
MUERTE ACCIDENTAL	80 SMMWLY	SIN DEDUCIBLE
INCAPACIDAD TEMPORAL	80 SMMWLY	
INCAPACIDAD PERMANENTE	80 SMMWLY	
GASTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	80 SMMWLY	
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL	INCLUIDO	
PERJUICIOS MORALES	INCLUIDO	

PLACA: WMN796
MARCA: KIA
MODELO: 2016
NUMERO DE MOTOR: G3LAFP009009
CLASE: TAXI

NOMBRE DEL AMPARO	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA \$

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
VICTOR MANUEL LOPEZ Y CIA. LTDA	AGENCIAS	100%

DISTRIBUCIÓN COASEGURO			
COMPAÑIA	% PARTICIPACIÓN	PRIMA	TIPO COASEGURO

CONVENIO DE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
	19/05/2018

PRIMA BRUTA	
DESCUENTOS	
EXTRAPRIMA	
PRIMA NETA	
GASTOS EXP.	
IVA	
TOTAL A PAGAR	

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACION DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).
 EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
 DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 42 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN EL LA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
 EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR AL COMPAÑIA Y/O POR EL INTEREDIARIO DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFERIASTRUCTURA Y PASAJE - AIF

Firma Autorizada

Firma Autorizada - Compañía mundial de Seguros

TOMADOR

LINEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE:
Nacional: 01 8000 111 935
Bogotá: 3274712 - 3274713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

*Señores
Juzgado 31 Civil Municipal
Ciudad*

referencia: proceso No 1100114003031 2019 01275 00.

Pablo Alfonso López Parra, abogado en ejercicio, identificado con c.c. 19.411.071 de BtÁ y T.P. 81.890 del C.S.J., en calidad de apoderado de los señores Oscar Fernando aya, me permito respetuosamente interponer el recurso ordinario de reposición, en contra del auto que antecede y de fecha 21 de Junio de 2022, de acuerdo con lo siguiente.

- 1- se revoca mediante auto las diligencias de notificación (291 y 292 del C.G.P), ajustado al decreto 806-21.*
- 2- como ordena la parte final del auto, este apoderado está enviando copia del llamamiento en garantía a Mundial de Seguros, aseguradora para la fecha del accidente, acorde con mi defendido y el corredor de seguros, que aportan pólizas al respecto.*
- 3- los datos de la aseguradora Mundial de Seguros, han sido extractados del certificado de cámara de comercio, que también se adjunta.*
- 4- ruego señoría conceder los términos de ley a efectos de la contestación del llamado en garantía, Compañía Mundial de Seguros.s.a.*

aseguradora: Compañía Mundial de Seguros s.a.

Nit.

dirección:

correo electrónico :

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pablo Alfonso López Parra'. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'P' and 'A'.

atentamente,

*Pablo Alfonso López Parra
c.c. 19.411.071 de Bogotá
T.P. 81.890 del c.s.J.
pabloalopez@hotmail.com*

recurso 2019-01275

pablo alfonso lopez parra <pabloalopez@hotmail.com>

Mar 28/06/2022 12:07

Para:

- Juzgado 31 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
- j31cmpalbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <j31cmpalbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
- mundial@seguros.com.co <mundial@seguros.com.co>;
- mundialseguros@mundial.com.co <mundialseguros@mundial.com.co>

dcto 806-20

**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**



**JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No. 14-33 piso 10 Edificio Hernando Morales
Correo institucional: cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono - Fax: 2433142**

**CONSTANCIA SECRETARIAL
Traslado Art 110 C.G.P**

En la fecha 08 de Julio de 2022 se fija el presente traslado conforme lo dispuesto en el artículo 319 del C.G.P., el cual corre a partir del 11 de Julio de 2022 y vence el 13 de Julio de 2022.

**LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
SECRETARIA**